



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO CIVIL 92



OFICIO LEY 22.172
Capital Federal, 26 de octubre de 2021



Colegio de Escribanos de Santa Fe

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a usted desde los autos caratulados "LOSADA, MARIA ANGELES Y OTRO C/ LEDESMA, NESTOR FABIAN S/ALIMENTOS" Expte. N° 54836/2020, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°92 a cargo de la Dra. María Victoria Fama, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Villar, sito en Lavalle 1212 Piso 9° de la Capital Federal, a los efectos de que informen de la nómina de escribanos y de las constancias en sus registros, los poderes otorgados a favor del Sr. LEDESMA, NESTOR FABIAN DNI 21.367.158.-

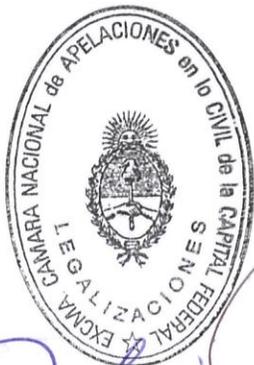


Se deja constancia, a los fines dispuestos por el artículo tercero de la ley nacional 22.172, de lo siguiente:

1. Que las resoluciones que ordenan el presente dicen lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de octubre de 2021... Líbrese los oficios solicitados, en los términos de la Ley22.172.-". Fdo. María Victoria Fama Jueza Nacional en lo Civil.-
2. Que el juzgado es competente para entender en autos en razón de la materia y territorio. -
3. Quedan autorizados para correr con el diligenciamiento del presente los Dres. Patricia Susana Balbi DNI 17.288.565 y/o Sergio Francisco Kalisz DNI 20.374.082 la en forma indistinta y o quienes ellos designen a tales fines. -

- 2 NOV 2021

Lo saluda atentamente



MARIANA IRIGARAY
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
LEGALIZACIONES CAMARA CIVIL

MARIA VICTORIA FAMA
JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL

DIEGO VILLAR
SECRETARIO

Firma válida
Digitally signed by MARIA FAMA
Date: 2021.10.26 11:42:07 ART

Firma válida
Digitally signed by DIEGO VILLAR
Date: 2021.10.26 11:44:30 ART